

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009**

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

SERVIU XI REGION

SERVIU XI REGION (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	31
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>15.679.428</b>
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		7.842
	01	Arriendo de Activos No Financieros		2.804
	03	Intereses		1.083
	99	Otras Rentas de la Propiedad		3.955
07		INGRESOS DE OPERACION		22
	01	Venta de Bienes		11
	02	Venta de Servicios		11
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		29.585
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		19.834
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		7.088
	99	Otros		2.663
09		APORTE FISCAL		14.650.160
	01	Libre		14.650.160
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		531.000
	99	Otros Activos no Financieros		531.000
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		34.308
	02	Hipotecarios		34.308
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		403.511
	03	De Otras Entidades Públicas		403.511
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		403.501
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		<b>GASTOS</b>		<b>15.679.428</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.106.229
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	102.470
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.292
	01	Al Sector Privado		4.292
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		4.292
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		11
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		11
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.174
	04	Mobiliario y Otros		9.174
31		INICIATIVAS DE INVERSION		8.150.560
	02	Proyectos		8.150.560
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.306.107
	01	Al Sector Privado		6.306.107
	001	Subsidios Localización FSV		193.492
	019	Subsidios Rurales		630.053
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		3.414.269
	025	Sistema Subsidio Habitacional		586.164
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		1.481.067
	127	Subsidios Leasing		1.062
34		SERVICIO DE LA DEUDA		585

	07	Deuda Flotante		585
--	----	----------------	--	-----

**Glosas :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	6
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	63
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	3.505
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	28.038
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	11.437
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	4.683